

CORRECCIÓN DE ERROR DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE FECHA 17 DE JULIO DE 2019

OEP 2016/2017 / CONCURSO OPOSICIÓN

CATEGORÍA / PLAZA

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA OFTALMOLOGÍA

CO/15/2017

El pasado 17 de julio se publicaron en el tablón de anuncios de la dirección de Recursos Humanos del Consorcio Hospital General Universitario y en su página web corporativa, las puntuaciones provisionales, desagregadas por apartados, de la fase de concurso de la convocatoria de referencia.

Advertido error aritmético en dichas puntuaciones, relativas a la puntuación de los subapartados D.1 (*Actividades científicas*) y F.2 (*Idiomas de la Unión Europea*), cuya puntuación máxima establecida en las bases de la convocatoria es de 2.40 y 0.80 respectivamente, se procede a su corrección. En consecuencia, se inicia el cómputo del plazo de diez días hábiles (a contar desde el siguiente al de la publicación oficial), para presentar las alegaciones que estimen pertinentes. La presentación debe realizarse preferentemente en el Registro General del CHGUV (edificio Gerencia).

RELACIÓN DE PUNTUACIONES PROVISIONALES

FASE DE CONCURSO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A (máx. 13,00)				B (máx.16,00)	C (máx. 4,00)				D (máx. 4,00)			E (máx.1,00)	F (máx. 2,00)			TOTAL
		A1 (*)	A2	A3	SUBTOTAL	B1	C1	C2	C3	SUBTOTAL	D1	D2	SUBTOTAL	E	F1	F2	SUBTOTAL	
*****024G	CALVO ANDRES, RAMON	0,85	4,00	3,50	8,35	16,00	0,08	0,00	0,08	0,16	0,66	0,96	1,62	0,36	0,80	0,80	1,60	28,09
*****097Y	CASTRO NAVARRO, VERONICA	1,67	4,00	3,50	9,17	2,88	0,12	0,00	0,00	0,12	4,00		4,00	0,00	0,80	0,80	1,60	17,77
*****229J	NAVARRO PALOP, CATALINA	0,83	4,00	5,00	9,83	16,00	0,40	0,00	0,00	0,40	2,40	1,04	3,44	0,24	0,80	0,00	0,80	30,71
*****682Z	PALOMARES FORT, PAULA	0,85	4,00	2,50	7,35	15,36	0,12	0,00	0,00	0,12	0,66	1,12	1,78	0,00	1,20	0,00	1,20	25,81
*****129A	SANZ MARCO, EMPAR	1,69	4,00	5,00	10,69	10,24	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	0,00	2,40	0,00	1,20	0,00	1,20	24,53

A Formación / B Experiencia profesional / C Docencia / D Actividades científicas y de investigación / E Otras Actividades. / F Idiomas

(*) La valoración de las calificaciones puntuables (matrícula de honor, sobresaliente y notable) obtenidas en la titulación académica exigida por la convocatoria, se ha realizado mediante la ponderación del número de asignaturas o créditos en su caso, correspondientes y referidos estos últimos a las asignaturas troncales y obligatorias, en función de cada plan de estudio.

Valencia, 1 de agosto de 2019
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

PILAR GALLEGU BROSEL